



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 FEB 2016

RES. H. N° 0074/16

Expte. N° 4.042/15

VISTO:

La solicitud de licencia por maternidad, interpuesta por la **Prof. Ana Verónica BRIONES**, Docente de esta Unidad Académica, a partir del 20 de setiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1308/15 se concede licencia por maternidad, período pos-parto, a la Prof. Ana Verónica BRIONES

QUE por un error de redacción en el artículo 1° de la mencionada Resolución se consignó "...cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementada a exclusiva, de la asignatura "Teoría del Desarrollo Capitalista", de la Escuela de Antropología..."

QUE corresponde corregir la dedicación del cargo consignada en el Art 1° de la Resolución H. N° 1308/15.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

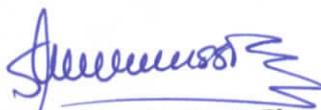
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los términos del Artículo 1° de la Resolución H N° 1308/15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 1°.- CONCEDER** licencia por maternidad, período pos-parto, a la Prof. Ana Verónica BRIONES, DNI 25.800.588, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementada a *semiexclusiva*, de la asignatura "Teoría del Desarrollo Capitalista", de la Escuela de Antropología, por el término de sesenta (60) días a partir del 20 de setiembre y hasta el 18 de noviembre de 2015 inclusive, de acuerdo al parte médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria".

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa